Naciones Unidas S/PV.5157



Consejo de Seguridad

Sexagésimo año

Provisional

5157ª sesión

Jueves 31 de marzo de 2005, a las 17.00 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Sardenberg	(Brasil)
Miembros:	Argelia	Sr. Baali
	Argentina	Sr. Mayoral
	Benin	Sr. Adechi
	China	Sr. Cheng Jingye
	Dinamarca	Sra. Løj
	Estados Unidos de América	Sr. Fendrick
	Federación de Rusia	Sr. Dolgov
	Filipinas	Sr. Baja
	Francia	Sr. Serman
	Grecia	Sr. Vassilakis
	Japón	Sr. Kitaoka
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Emyr Jones Parry
	República Unida de Tanzanía	Sr. Mahiga
	Rumania	Sr. Motoc

Orden del día

La situación en Guinea-Bissau

Informe del Secretario General sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau y las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en ese país (S/2005/174)

05-29129 (S)

Se abre la sesión a las 17.35 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Guinea-Bissau

Informe del Secretario General sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau y las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en ese país (S/2005/174)

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Guinea-Bissau en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Cabral (Guinea-Bissau) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2005/174, que contiene el informe del Secretario General sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau y las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en ese país.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad reconoce que se ha avanzado en cierta medida en determinados ámbitos en Guinea-Bissau, entre ellos el proceso electoral, e insta a todos los agentes políticos del país a mostrar su determinación inequívoca de apoyar un proceso electoral pacífico que culmine en unas elecciones pacíficas, transparentes, libres e imparciales, absteniéndose de inspirar o fomentar ningún tipo de hostilidades étnicas o religiosas, en particular a fin de obtener ventajas políticas. A ese respecto, el Consejo condena enérgicamente todos los intentos de incitar a la violencia y de impedir las iniciativas en curso para conseguir la paz, la estabilidad y el desarrollo social y económico.

El Consejo de Seguridad expresa su creciente preocupación por los recientes acontecimientos políticos en Guinea-Bissau, en particular por la decisión del 'Partido da Renovação Social' (PRS) de elegir al ex Presidente Koumba Yala como candidato presidencial. Cualquier decisión como ésta, que pone en cuestión la Carta de Transición, puede hacer peligrar la conclusión satisfactoria del proceso de transición y las próximas elecciones presidenciales.

El Consejo de Seguridad expresa asimismo su profunda preocupación por el hecho de que las gestiones de paz aún no hayan generado suficientes beneficios sociales y económicos para la población que puedan disuadir del uso de la fuerza.

El Consejo de Seguridad subraya al mismo tiempo la urgente necesidad de prestar apoyo internacional al proceso electoral y recuerda anteriores llamamientos para incrementar la asistencia internacional a Guinea-Bissau, en especial a las próximas elecciones presidenciales, como parte de una estrategia de consolidación de la paz que debe aplicarse urgentemente en ese país.

El Consejo de Seguridad insta a los asociados internacionales para el desarrollo de Guinea-Bissau, incluidos todos los organismos interesados del sistema de las Naciones Unidas, a que cooperen plenamente con el Gobierno del país, que ha estado totalmente dedicado a la aplicación de la Carta de Transición y a la labor de fomentar la transparencia y la buena gobernanza. A ese respecto, acoge con beneplácito la celebración en Lisboa, el 11 de febrero de 2005, de la reunión de asociados de Guinea-Bissau para preparar la Conferencia de Mesa Redonda y destaca la importancia de una amplia participación en la Conferencia de Mesa Redonda de los Donantes programada para octubre de 2005.

El Consejo de Seguridad acoge favorablemente las medidas adoptadas inicialmente por el Jefe de Estado Mayor en lo que respecta al proceso de reforma de las Fuerzas Armadas y al fomento de la reconciliación entre las facciones militares. El Consejo apoya además la plena integración y un renovado compromiso para impulsar la reconciliación en las Fuerzas Armadas, y el desarrollo de relaciones constructivas entre civiles y militares basadas en la subordinación de las Fuerzas Armadas a las autoridades civiles elegidas. De acuerdo con el mandato impartido en su resolución 1580 (2004), el Consejo reafirma el papel de la UNOGBIS para alentar y apoyar los esfuerzos nacionales de reforma del sector de la seguridad."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2005/14.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 17.45 horas.